



MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

municipalidad@yatytay.gov.py

"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Yatytay, 14 de Octubre de 2025

Señor

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de comunicar que la Municipalidad de Yatytay ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N.º 7389/2024 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción", la Resolución CGR N.º 1306/2024 "Por la cual se aprueba el Reglamento de la Ley N.º 7389/24", y la Resolución CGR N.º 445/2025 "Por la cual se aprueban los Lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)", así como a las disposiciones complementarias vigentes.-

En ese contexto, me permito elevar a consideración la Resolución IM N° 306/2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) - VERSIÓN 01, DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025" y el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, elaborado conforme a la metodología propuesta por ese órgano rector y dentro del plazo establecido para su presentación.

Reiterando el compromiso de esta administración municipal con la transparencia y la gestión pública íntegra, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.


Ing. Marcos Isaías Portillo
Secretario General


Dr. Christian Rodríguez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 021 2376303
RUC 80044853-7
municipalidad@yatytay.gov.py

"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

RESOLUCIÓN IM N° 306/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) - VERSIÓN 01, DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.-

YATYTAY, 14 de Octubre de 2025

VISTO: La Ley N.º 7389/2024, el Reglamento General aprobado por Resolución CGR N.º 1306/2024, La Resolución CGR N.º 445/2025 que establece los Lineamientos para la elaboración del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), y la nota del Comité de Control Interno del Mecip2015 en coordinación con el enlace institucional ante la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO: QUE, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 Artículo 21.- Organización municipal. La organización y el funcionamiento de las reparticiones municipales serán reglamentadas de acuerdo con las necesidades que deba satisfacer y a la capacidad financiera del municipio.

Que, la Ley N° 7389/2024 establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay", la Resolución CGR N° 1306/2024 "Por la cual se aprueba el Reglamento de la Ley N° 7389/24", y la Resolución CGR N° 445/2025 "Por la cual se aprueba los Lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública".

Que, la Resolución CGR N° 445/2025 en su Artículo 2° Principios Rectores, establece que: "La planificación operativa anual en transparencia e integridad se regirá por los siguientes principios: a) Legalidad: Asegurar que todas las acciones y decisiones se ajusten estrictamente al marco normativo vigente, garantizando el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables. b) Transparencia: Promover el acceso irrestricto a la información pública y la rendición de cuentas, facilitando el control social y fortaleciendo la confianza en la gestión institucional. c) Participación Ciudadana: Impulsar la colaboración activa de la sociedad y el ejercicio del control social, como pilares para fortalecer la legitimidad y eficacia de las políticas públicas. d) Integridad: Fomentar una cultura ética, así como la probidad y la honestidad en el ejercicio de las funciones públicas, como base de la conducta institucional y del servicio a la ciudadanía. e) Eficiencia: Optimizar la gestión y el uso de los recursos públicos, orientándolos hacia el logro efectivo de los objetivos establecidos en el régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción".

Que, la Resolución CGR N° 445/2025 en su Artículo 5° Elaboración del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), dispone que: "Es responsabilidad de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) elaborar el PATIP de manera anual que contenga como mínimo: a) Las metas a alcanzar en cada componente. b) Las actividades a realizar por cada componente. c) Los indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos. d) El plazo para el cumplimiento de las actividades planificadas por cada componente. e) Los medios de verificación de cada actividad propuesta"

Que, el Comité de Control Interno en coordinación con el enlace Institucional ante la CGR solicita la aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la Municipalidad de Yatytay correspondiente al ejercicio Fiscal 2025, en cumplimiento de la norma legal la metodología indicada por el órgano rector.

Que es atribuciones de la intendencia Municipal en virtud a lo establecido en la Ley N°3966/2010 Orgánica Municipal, en su Art. S1, Inc. b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas, reglamentarlas, o en su caso vetarlas





MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

municipalidad@yatytay.gov.py

"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

**POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LA LEY LE CONFIERE:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY.-**

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) – Versión 01, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, elaborado por el Comité de Control Interno Mecip2015, conforme a los lineamientos técnicos de la Contraloría General de la República.

Artículo 2° DISPONER la implementación, en tiempo y forma, del contenido establecido en el Anexo I, que forma parte integral de la presente resolución.

Artículo 3° INSTRUIR a todas las dependencias municipales a cooperar activamente con el cumplimiento del presente plan, bajo la coordinación del enlace institucional ante la CGR el Abog. Bartolo Edel Gómez Rivarola.

Artículo 4° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar en pertinentes y, cumplido, archivar.



Ing. Marcos Isaias Portillo
Secretario General



Dr. Christian Rodríguez
Intendente Municipal

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

AÑO: _____ 2025 _____

COMPONENTE A: ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

ESTE COMPONENTE BUSCA GARANTIZAR QUE LA CIUDADANIA PUEDA ACCEDER Y OBTENER INFORMACIÓN CLARA, OPORTUNA Y CONFIABLE SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

METAS:

1. **Garantizar** la disponibilidad y actualización de la información pública en cumplimiento de la Ley N 5189/2014 y la Ley N 5282/2024.
2. **Fortalecer** la coordinación institucional para responder eficientemente a solicitudes ciudadanas.
3. **Capacitar** al personal municipal en el marco normativo, procedimientos y buenas prácticas de transparencia.
4. **Facilitar** a la ciudadanía el conocimiento sobre sus derechos y los canales de acceso a la información.
5. **Mejorar** el control, trazabilidad, y tiempos de respuesta de las solicitudes de acceso a la información.

ACTIVIDADES

INDICADORES

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PLAZO - AÑO 2025

			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Revisión y actualización del Portal de Transparencia Institucional de la Municipalidad.	Porcentaje de ítems obligatorios actualizados respecto al total exigido por la ley (100%).	Revisión y actualización de la página web institucional											X	X
Actualización de la página web Institucional con las actividades realizadas por las diferentes dependencias.	Aumento de artículos publicados en la web institucional	Información Disponible en la página web										X	X	X

OBSERVACIONES:

Noelia Atienza Ruiz Díaz
 ABOGADA
 Mat. C.S.J. N° 62979

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	Abog. Noelia Atienza
C. I. N°:	4.226.206
Fecha: dd/mm/aa	14/10/2025



MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA - PARAGUAY
Teléfax 021 2376303
RUC 80044853-7
municipalidad@yatyty.gov.py

"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

AÑO: 2025

COMPONENTE B: PARTICIPACION CIUDADANA

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES CLAVE PARA INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y FOMENTAR UNA RELACIÓN DE COLABORACIÓN Y DE DIÁLOGO BIDIRECCIONAL CON LAS INSTITUCIONES.

METAS:

1. Asegurar que la ciudadanía conozca y utilice los canales de participación ofrecidos por el municipio.
2. Dar visibilidad a los resultados de las acciones participativas e identificar áreas de mejora.
3. Fortalecer la gestión institucional llevando en cuenta propuestas ciudadanas.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Talleres de elaboración de productos navideños; manualidades, dulces	Número de eventos realizados	Informes, fotos, listas de asistencia												X
Charlas en concienciación sobre el Cáncer de mama, "Octubre Rosa"	Números de eventos realizados	Informes, fotos, listas de asistencia										X		
Creación del Concejo de Seguridad Ciudadana con participación de la comunidad civil y autoridades de la fuerza pública.	Números de eventos realizados	Informes, fotos, listas de asistencia												X

OBSERVACIONES:

Firma del funcionario
responsable del área UTA.

Noelia Atienza Ruiz Díaz
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 62975

Aclaración de Firma	Abog. Noelia Atienza
C. I. N°:	4.226.206
Fecha. dd/mm/aa	14/10/2025



MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA - PARAGUAY
Teléfax 021 2376303
RUC 80044853-7

municipalidad@yatytay.gov.py

"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

AÑO: 2025

COMPONENTE C: GESTION DE RIESGOS QUE PUEDAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD PUBLICA

LA INTEGRIDAD PÚBLICA PUEDE VERSE AMENAZADA POR DIVERSOS RIESGOS, POR LO QUE ESTE COMPONENTE SE ENFOCA EN SU IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO O MANEJO.

METAS:

1. Identificar y clasificar los riesgos que puedan comprometer la integridad pública.
2. Priorizar riesgos según su probabilidad ocurrencia y el impacto en la institución.
3. Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión preventiva de riesgos de integridad.
4. Mitigar o neutralizar los riesgos priorizados con medidas correctivas y preventivas.

PLAZO AÑO 2025

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Presentación de Declaración jurada de bienes y rentas, y declaración jurada de conflicto de interés	Porcentaje de funcionarios que presentan declaraciones	Declaraciones archivadas, registro institucional												X

OBSERVACIONES:

Noelia Atienza Ruiz
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 82975
Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de F:	Abog. Noelia Atienza
C. I. N°:	4.226.206
Fecha: dd/mm/a:	14/10/2025



MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA - PARAGUAY
Telefax 021 2376303
R.U.C 80044853-7
municipalidad@yatytyay.gov.py

"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

AÑO: ____ 2025 ____

COMPONENTE D: INTEGRIDAD Y ETICA PUBLICA

LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA PÚBLICA SON LOS CIMIENTOS SOBRE LO QUE SE CONSTRUYE UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y CONFIABLE. ESTE COMPONENTE SE CENTRA EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE DEBEN GUIAR LA CONDUCTA DE TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, DESDE LOS NIVELES MÁS ALTOS HASTA LOS MÁS OPERATIVOS.

METAS:

1. Desarrollar capacidades en ética pública y promover su aplicación en la gestión diaria.
2. Fomentar una cultura de integridad a nivel institucional y comunitario.
3. Coordinar acciones institucionales para elevar los estándares éticos municipales.
4. Promover el conocimiento y cumplimiento de la normativa vigente en materia de integridad.
5. Facilitar el acceso a mecanismos de control ciudadano y promoción de transparencia.

ACTIVIDADES

INDICADORES

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PLAZO AÑO 2025

ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE

Charla de socialización de algunos valores éticos contemplados en el Código Ética institucional.	Número total de funcionarios capacitados	Informes, fotos, listas de asistencia															X
Fortalecimiento del Comité de Ética Institucional.	Número de sesiones realizadas por el Comité en el año.	Comité reactivado o formalizado											X		X		
Publicación del Código de Ética en el portal web de la Municipalidad y distribución a los grupos de WhatsApp	Publicaciones realizadas	Publicaciones en el portal web y WhatsApp de grupo de funcionarios															X

OBSERVACIONES:

Noelia Atienza Ruiz Díaz
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 62875
Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma	Abog. Noelia Atienza
C. I. N°:	4.226.206
Fecha: dd/mm/a	14/10/2025



MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA - PARAGUAY
Teléfono: 021 2376303
RUC: 80044853-7
municipalidad@yatytay.gov.py

"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

AÑO: 2025

COMPONENTE: Iniciativa Adicionales en Integridad

INCLUIR TODAS LAS ACCIONES O PROYECTOS QUE LA INSTITUCIÓN LLEVE A CABO PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y PROMOVER LA TRANSPARENCIA

METAS:

Impulsar iniciativas complementarias que refuercen la cultura de prevención de la corrupción y promover la transparencia

ACTIVIDADES

INDICADORES

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PLAZO AÑO 2025

Reconocimientos a funcionarios por conductas de integridad en el desempeño laboral, sugeridos por el Comité de Ética.

Cantidad de funcionarios

Resultados publicados

X

Transparencia en las licitaciones realizadas a través del portal de la DNCP para las adquisiciones de bienes y servicios de la Municipalidad.

Cantidad de publicaciones a través del portal DNCP

Score de las publicaciones realizadas.

X

X

X

OBSERVACIONES:

Noelia Atienza Ruiz Díaz
ABOGADA
Mat. C.S. 4.226.206
Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de F	Abog. Noelia Atienza
C. I. N°:	4.226.206
Fecha: dd/mm/aa	14/10/2025



MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 021 2376303
RUC 80044853-7
municipalidad@yatytay.gov.py

"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Yatytay, 14 de Octubre de 2025

Señor

Dr. Christian Rodríguez ,

Intendente Municipal Municipalidad de Yatytay

Presente

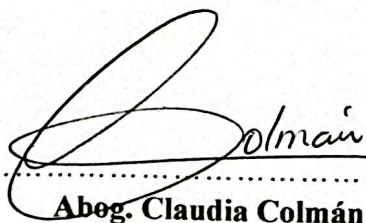
Nos dirigimos a Usted, para dar cumplimiento a la Ley N° 7389/24, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción, y conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución CGR N° 445/25.

Considerando que la Municipalidad todavía no cuenta con la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), sin embargo, se cuenta con el Comité de Control Interno Mecip2015 y el enlace Institución ante la CGR, hemos elaborado el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al ejercicio 2025

Dicho plan ha sido estructurado conforme a los cinco componentes establecidos por la normativa vigente. Cada componente incluye objetivos institucionales, actividades específicas, indicadores de seguimiento, medios de verificación y un cronograma de implementación detallado.

Cabe destacar que, conforme al procedimiento establecido, la Dirección General de Integridad y Transparencia comunicará a las instituciones públicas la fecha límite para la presentación del PATIP con una antelación mínima de quince (15) días hábiles. La aprobación mediante acto administrativo por parte de la máxima autoridad institucional es condición indispensable para su remisión a la Contraloría General de la República (CGR), así como para su publicación en el sitio web institucional en formato abierto, accesible y de fácil consulta ciudadana. Por lo tanto, se solicita muy respetuosamente su aprobación mediante acto administrativo, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y avanzar en el fortalecimiento de la cultura de integridad en nuestra institución municipal. El plazo mencionado de 15 días vence el 23 de octubre del corriente año conforme al requerimiento de la Contraloría.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.


Abog. Claudia Colmán

Comité de Control Interno

Claudia Elizabeth Colmán P.
ABOGADA
Prof. N° 70.156


Noelia Atienza Ruíz Díaz
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 62975
Abog. Noelia Atienza
Enlace con la CGR